

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 14 DE ENERO 2022.**

Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, y la de Cultura, Espectáculos y Festividades Públicas.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 14 de enero del año 2022 siendo las doce horas con cinco minutos y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

Primero: Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones, misma que se está circulando para su firma:

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

**Síndica Karina Anaid Hermosillo
Ramírez.**

Vocal.

Presente

Regidor Aldo Alejandro de Anda García.

Vocal.

Presente

Regidor Carlos Lomelí Bolaños.

El Regidor Carlos Lomelí Bolaños presenta justificante, el cual lo tenemos ya registrado.

Vocal.

**Regidora Sofía Berenice García
Mosqueda.**

Vocal.

Presente

Y el de la voz

Regidor Francisco Ramírez

Presente

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos y Festividades
Públicas.**

Regidora María Candelaria Ochoa

Ávalos

Presidenta

Presente

Regidora Ana Gabriela Velasco García

Vocal.

Quien presenta justificante

Regidora Rosa Angélica Fregoso

Franco

Vocal.

Presente

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.

Vocal.

Presente

Regidora Kehila Abigail Ku

Escalante

Vocal. Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

Regidora Karla Andrea Leonardo Torres

Presidenta Presente

Regidor Aldo Alejandro de Anda García

Vocal. Presidente

Regidor Rafael Barrios Dávila.

Vocal Presente

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.

Vocal. Presente

Regidor Salvador Hernández Navarro

Vocal. Presente

Existiendo quórum, de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí se emanen.

Segundo: Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas:
 - A. Turnos 201/21 y 217/21 oficios, 7079/21 y 7399/21 iniciativa de la Comisión Edilicia de Centros y Barrios Tradicionales que reforma el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia) e iniciativa de la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante Cultura, Espectáculos y Festividades Públicas)
 - B. Turno 211/21 oficio 7267/21, iniciativa del Presidente Municipal Licenciado Jesús Pablo Lemus Navarro, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante Servicios Públicos Municipales)
 - C. Turnos 107/20 y 108/20 presentados por la entonces regidora María Cristina Estrada Domínguez que reforma diversos artículos del Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante Servicios Públicos Municipales)
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la sesión.

Solicito a los miembros de las Comisiones aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse, se aprueba.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

Tercero: Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 16 de diciembre del 2021, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, solicito a los miembros de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión anterior celebrada el pasado 16 de diciembre del 2021, en votación económica les preguntó si es de aprobarse, aprobada. En estos momentos también estará circulando para su firma.

Cuarto.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas y turnos:

a.-En primer término, Turnos 201/21 y 217/2, iniciativa de la Comisión Edilicia de Centros y Barrios Tradicionales que reforma el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara é iniciativa de la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas. Adelante Secretario,

En uso de la voz el Secretario Técnico: Gracias Señor Presidente, por parte de la Síndica Municipal recibimos como aportación una propuesta de modificación al artículo 106 con el fin de reformar también la fracción III para que exista una concordancia con el nombre que se propone en el artículo 109 y que quede en ambos artículos con el nombre de Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, por lo cual quedaría como sigue:

UNICO.- Se aprueba la reforma a los artículos 106 fracciones III y IV y 109 fracciones III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, para quedar como sigue:

Artículo 106. El Ayuntamiento, cuenta con las comisiones edilicias permanentes de:

I al II... no hay cambios

III. Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos;

IV. Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas;

V. al XXIII.... Se queda como se encuentra.

Artículo 109. Tiene las atribuciones particulares siguientes:

Nada más voy a dar lectura del nombre

III. Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos;

IV. Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.

Es cuanto Señor Presidente.

En voz del Regidor Juan Francisco Ramírez, Muchas gracias Secretario Técnico;

Por lo cual me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración. ¿Alguien que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien de las y los regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y de Cultura, Espectáculos y Festividades Públicas se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve los turnos 201/21 y 217/21, sirvan a manifestarlo, a favor se aprueba.

Agradecemos la participación de las y los miembros de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos y Festividades Públicas y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

b. Continuamos con el siguiente, Turno 211/21 iniciativa del Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Por lo cual me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

No habiendo quien de las regidoras y regidores desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y Servicios Públicos Municipales se manifiesten:

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 211/21, sirvan manifestarlo, aprobado.

c. Continuamos con el siguiente, los Turnos 107/20 y 108/20 iniciativa presentada por la entonces regidora María Cristina Estrada Domínguez que reforma diversos artículos del Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara.

Por lo cual me permito preguntar a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

¿Alguien que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y Servicios Públicos Municipales manifiesten su voto, si están a favor de como lo presentamos.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve los turnos 107/20 y 108/20, sirvan a manifestarlo a favor, se aprueba.

Quinto: Para continuar con los trabajos de esta sesión, se procede a preguntar a las y los regidores presentes si es su deseo intervenir en asuntos varios.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, se continua con el siguiente punto del orden del día.

Sexto: Como último punto del orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia en conjunto las Comisiones de Servicios Públicos Municipales, y de Cultura, Espectáculos y Festividades Públicas siendo las doce horas con diecisiete minutos del día 14 de enero del año 2022. Agradecemos a todas y a todos su asistencia.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco; 14 de enero del 2022.

Los integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Servicios Públicos Municipales, y la de Cultura, Espectáculos y Festividades Públicas.

**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ
SALCIDO**
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.

**SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO
RAMÍREZ.**
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.

**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA
GARCÍA.**
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA

REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.

**REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA
MOSQUEDA.**

VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.

**REGIDORA KARLA ANDREA
LEONARDO TORRES.**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

**REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO
PADILLA.**

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

**REGIDOR SALVADOR HERNÁNDEZ
NAVARRO.**

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE CULTURA, ESPECTÁCULOS Y
FESTIVIDADES PÚBLICAS.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO
GARCÍA**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE CULTURA, ESPECTÁCULOS Y
FESTIVIDADES PÚBLICAS.

**REGIDORA ROSA ANGÉLICA
FREGOSO FRANCO.**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE CULTURA,
ESPECTÁCULOS Y FESTIVIDADES
PÚBLICAS.

**REGIDORA KEHILA ABIGAIL KU
ESCALANTE.**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE CULTURA, ESPECTÁCULOS Y
FESTIVIDADES PÚBLICAS.

**REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA.**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA
DE CULTURA, ESPECTÁCULOS Y
FESTIVIDADES PÚBLICAS.